

SESIONES ORDINARIAS

2024

ORDEN DEL DÍA N° 446

Impreso el día 16 de septiembre de 2024

Término del artículo 113: 25 de septiembre de 2024

COMISIONES DE CULTURA
Y DE TURISMO

SUMARIO: **Quincuagésima tercera** Edición de la Fiesta Nacional e Internacional del Poncho, llevada a cabo entre los días 12 y 21 de julio de 2024, en la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, provincia de Catamarca. Expresión de beneplácito y otras cuestiones conexas. **Ginocchio, López Rodríguez, Nóbrega y Avila.** (3.400-D.-2024.)

Dictamen de las comisiones*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Cultura y de Turismo han considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Ginocchio y otros/a señores/a diputados/a, por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara de Diputados el 57° aniversario de la realización de la primera edición de la hoy denominada Fiesta Nacional e Internacional del Poncho, que tuvo lugar del 5 al 16 de julio de 1967 en la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, provincia de Catamarca y de interés cultural y turística su trayectoria y reconocer a cada una de las personas del ámbito público y privado, a los artesanos y artesanas que le dieron vida y continuaron su existencia hasta nuestros días. Declarar de interés cultural y turístico la 53° edición, que se realizará del 12 al 21 de julio de 2024; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la 53° Edición de la Fiesta Nacional e Internacional del Poncho, que se realizó del 12 al 21 de julio de 2024 en la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, provincia de Catamarca. Reconocer a cada una de las personas del ámbito público y privado, a los artesanos y artesanas que le dieron vida y continuaron su existencia desde su primera edición del 5 al 16 de julio de 1967.

Sala de las comisiones, 12 de septiembre de 2024.

Silvana M. Ginocchio. – Gabriela Pedrali. – Hernán Lombardi. – Marilú Quiroz. – María F. Araujo. – Marcela Antola.* – Lorena Pokoik.* – Ana M. Ianni. – María C. Ibañez. – Emmanuel Bianchetti. – Hilda Aguirre.* – Eugenia Alianiello. – Damián Arabia. – Alberto Arrua. – Martín Aveiro. – Karina E. Bachev. – Atilio Benedetti. – Alejandro Bongiovanni. – Pablo Carro. – Jorge Chica. – Ramiro Fernández Patri. – Ana C. Gaillard.* – José L. Garrido. – José Gomez. – Ricardo Herrera. – Gisela Marziotta. – Magalí Mastaler. – Roberto Mirabella. – Guillermo Montenegro. – Lisandro Nieri.* – María G. Parola. – Marcela F. Passo. – Natalia S. Sarapura. – Margarita Stolbizer. – Eduardo F. Valdés. – Luana Volnovich. – Carolina Yutrovic.*

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Cultura y de Turismo han considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Ginocchio y otros/a señores/a diputados/a por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara de Diputados el 57° aniversario de la realización de la primera edición de la hoy denominada Fiesta Nacional e Internacional del Poncho, que tuvo lugar del 5 al 16 de julio de 1967 en la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, provincia de Catamarca, y de interés cultural y turística su trayectoria y reconocer a cada una de las personas del ámbito público y privado, a los artesanos y artesanas que le dieron vida y continuaron su existencia

* Integra dos (2) comisiones.

hasta nuestros días. Declarar de interés cultural y turístico la 53° edición, que se realizará del 12 al 21 de julio de 2024. Luego de su estudio, resuelven dictaminarlo favorablemente, con modificaciones.

Silvana M. Ginocchio.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara de Diputados el 57° aniversario de la realización de la

primera edición de la hoy denominada Fiesta Nacional e Internacional del Poncho, que tuvo lugar del 5 al 16 de julio de 1967 en la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, provincia de Catamarca.

Declarar de interés cultural y turística su trayectoria y reconocer a cada una de las personas del ámbito público y privado, a los artesanos y artesanas que le dieron vida y continuaron su existencia hasta nuestros días.

Declarar de interés cultural y turístico la 53° Edición, que se realizará del 12 al 21 de julio de 2024.

*Silvana M. Ginocchio. – Fernanda Avila.
– Dante López Rodríguez. – Sebastián Nóbrega.*